



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE

San Onofre, Sucre, Catorce (14) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA LIQUIDACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO BOGOTA S.A
DEMANDADO: ARMANDO SIMON RODRIGUEZ GARCES.
RADICACION: 2020- 00032-00

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 14 de febrero de 2024 a las 8: 00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

Desfijado 14 de febrero de 2024 a las 5:00 pm.

Corren los días 15,16 y 19 de febrero de 2024.



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE - SUCRE.

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO BOGOTA S.A
CONTRA : ARMANDO SIMON RODRIGUEZ GARCES.
RADICACION: 2020- 00032-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO DE BOGOTA S.A.** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N° 11795672

Capital contenido en la obligación	\$	23.310.613.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 15/09/2022	\$	12.841.230.00

RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Intereses Moratorios desde el vencimiento 29/07/2022 hasta	\$	12.841.230.00
La fecha de liquidación del crédito 31/01/2024 (552 días)	\$	10.787.821.00

Total Capital más Intereses	\$	23.629.051.00
------------------------------------	-----------	----------------------

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

LIQUIDADOR DE CREDITO							Digite el Capital		
							\$ 23.310.613	Total Inter. Mora	Total Capital + Intereses
								\$ 10.787.821	
AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA			
2022	JULIO	21,28%	1,77%	2,66%	3	0,27%	\$ 62.006		
2022	AGOSTO	22,21%	1,85%	2,78%	31	2,87%	\$ 668.733		
2022	SEPTIEMBRE	23,05%	1,92%	2,88%	30	2,88%	\$ 671.637		
2022	OCTUBRE	24,61%	2,05%	3,08%	31	3,18%	\$ 740.996		
2022	NOVIEMBRE	25,78%	2,15%	3,22%	30	3,22%	\$ 751.185		
2022	DICIEMBRE	27,64%	2,30%	3,46%	31	3,57%	\$ 832.228		
2023	ENERO	28,84%	2,40%	3,61%	31	3,73%	\$ 868.359		
2023	FEBRERO	30,18%	2,52%	3,77%	28	3,52%	\$ 820.767		
2023	MARZO	30,84%	2,57%	3,86%	31	3,98%	\$ 928.578		
2023	ABRIL	31,39%	2,62%	3,92%	30	3,92%	\$ 914.650		
2023	MAYO	30,27%	2,52%	3,78%	31	3,91%	\$ 911.416		
2023	JUNIO	29,76%	2,48%	3,72%	30	3,72%	\$ 867.155		
2023	JULIO	29,36%	2,45%	3,67%	31	3,79%	\$ 884.016		
2023	AGOSTO	28,75%	2,40%	3,59%	31	3,71%	\$ 865.649		
2023	SEPTIEMBRE	28,03%	2,34%	3,50%	30	3,50%	\$ 816.746		
2023	OCTUBRE	26,53%	2,21%	3,32%	31	3,43%	\$ 798.806		
2023	NOVIEMBRE	25,52%	2,13%	3,19%	30	3,19%	\$ 743.609		
2023	DICIEMBRE	25,04%	2,09%	3,13%	31	3,23%	\$ 753.943		
2024	ENERO	23,32%	1,94%	2,92%	31	3,01%	\$ 702.155		
					552				